



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MIREYA ALEJANDRA ROMERO LLAUCA

DECRETO (E) N° 4058

FECHA, 31 DIC 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1590 del 16.05.2019, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter definido a contar del 08.05.2019 hasta término de licencia médica de doña **Corina Rubilar Quiroz**, sin superar al 12.07.2019, por 44 horas cronológicas semanales, como Apoyo Convivencia Escolar en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM (SEP).

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2372 del 07.08.2019, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter definido a contar del 29.07.2019 hasta término de licencia médica de doña **Corina Rubilar Quiroz**, sin superar al 31.12.2019, por 44 horas cronológicas semanales, como Apoyo Convivencia Escolar en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM (SEP).

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 31 de diciembre de 2019, Doña **MIREYA ALEJANDRA ROMERO LLAUCA**, donde se modifica la fecha de término del contrato, conforme SEP.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.12.2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 31.12.2019 a Doña **MIREYA ALEJANDRA ROMERO LLAUCA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] cual se modifica el punto Noveno "De la duración", conforme SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 31 de diciembre del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MIREYA ALEJANDRA ROMERO LLAUCA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Apoyo Convivencia Escolar en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 31 de diciembre del 2019, en el punto Noveno "De la duración", como sigue:

NOVENO. - De la Duración

El presente Contrato tendrá duración de plazo Definido a contar del **01.01.2020** hasta **29.02.2020**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MIREYA ALEJANDRA ROMERO LLAUCA
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL